



# Resolución Directoral Nacional N° 145 /INC

Lima, 22 OCT, 2003

Visto el Expediente N° 02458/2003, a través del cual el Director del Colegio Militar "Elías Aguirre" de Chiclayo, Coronel Art. Walter Jesús Montes Rodríguez, solicita la incorporación del museo de dicho colegio al Sistema Nacional de Museos del Estado; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Cultura es el organismo rector responsable de la promoción y desarrollo de las manifestaciones culturales del país y de la investigación, preservación, conservación, restauración, difusión y promoción del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme al artículo 2° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2003-ED;

Que, el inciso g) del artículo 6° del Reglamento citado en el considerando precedente establece que es función del Instituto Nacional de Cultura integrar, técnica y normativamente, los museos que forman parte del Sistema Nacional de Museos, incluyendo los centros de información y los lugares organizados como museos de sitio o memoriales;

Que, el Sistema Nacional de Museos del Estado tiene por finalidad integrar técnica y normativamente a los museos de las entidades públicas existentes en el territorio nacional mediante la aplicación de principios, normas, métodos y técnicas para garantizar la defensa, conservación, investigación y exhibición del patrimonio cultural mueble peruano;

Que, el artículo 7° del Reglamento para la Creación, Registro e Incorporación de Museos al Sistema Nacional de Museos del Estado, aprobado por Resolución N° 415/INC del 13 de noviembre de 1995, señala que la incorporación a dicho Sistema le corresponde a todos los museos del país a cargo del Instituto Nacional de Cultura, a los museos regionales, municipales, comunitarios u otros dependientes del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Decreto Ley N° 25790;

Que, el inciso g) del acápite A) del artículo 3° de la Resolución Directoral Nacional N° 352/INC del 26 de mayo de 2003 señala que es función de la Subdirección de Servicios Museológicos y Museográficos "tramitar la incorporación formal de los museos estatales, no dependientes administrativamente del Instituto Nacional de Cultura, a la Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico del Estado"; en tal sentido, dicha Subdirección, mediante Informe N° 116-2003-INC/DMGPH/SDSMM/NGFB, recomendó la incorporación del Museo del Colegio Militar "Elías Aguirre" al Sistema Nacional de Museos del Estado;

Estando a lo visado por la Dirección de Gestión, Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico y la Oficina de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24047 - Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación; Decreto Ley N° 25790 - Ley de Creación del Sistema Nacional de Museos del Estado; Decreto Supremo N° 017-2003-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura; Resolución Directoral Nacional N° 415/INC de fecha 13 de noviembre de 1995, modificada por Resolución Directoral Nacional N° 683/INC de fecha 19 de julio de 2002;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconocer e incorporar al Sistema Nacional de Museos del Estado al Museo del Colegio Militar "Elías Aguirre", ubicado en Chiclayo, departamento de Lambayeque, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



*Luis Guillermo Lumbrenas Salcedo*  
**LUIS GUILLELMO LUMBRENAS SALCEDO**  
DIRECTOR NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA